



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio 2024.

VISTO la Resolución N° 175/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la docente TOURN, Marcela Elba y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca según Resolución de Rector N° 910/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial del Departamento de Ingeniería Mecánica con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente TOURN, Marcela Elba (D.N.I. N° 17.279.839 - Legajo UTN N° 75.452) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Primera Regular en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial del Departamento de Ingeniería Mecánica con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 28/05/2024 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 956/2024

| |
|-------|
| UTN |
| f.p |
| n.m.m |
| r.a.h |